



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D. A. N° 6939 /2010

ARICA, 02 DIC 2010.

EXENTO

VISTOS:

- a) Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, entre la I. Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos N° 31 "Adrian Barrientos".
- b) Acuerdo N° 269 y 297/2010 de la Sesión Ordinaria N° 25 y 26 del Concejo Municipal, celebrada el día 01 y 08 de septiembre del 2010.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704.

DECRETO:

APRUÉBASE Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito suscrito con fecha 25 de noviembre del 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos N° 31 "Adrian Barrientos", correspondiente al inmueble municipal denominado **Sede Social y Multicancha**, ubicados en calle Rodrigo de Araya N° 2474 y pasaje Amatista s/n°, respectivamente, como también de la infraestructura denominada **Cancha Multiuso**, ubicada en calle Joaquín Aracena entre los pasajes Caolín y Gema y de la **Multicancha** ubicada en pasaje Ópalo entre pasajes Caolín y Gema, de esta comuna.

El referido Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, deberá entenderse reproducido, incorporado y formando parte integrante de este Decreto.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WALDO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL